

Acta No.110

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 24 de Septiembre de 2015.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos), del día 24 (veinticuatro) del mes de septiembre del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de septiembre de 2015; **Cuarto:** Dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para aprobación en su caso, sobre la Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXXI, Ejercicio 2015, con recursos del FAS Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; **Quinto:** Dictamen presentado por la Comisión*

de Tránsito y Vialidad, para aprobación en su caso, sobre donación al Municipio de Equipamiento Urbano (Nomenclatura) e instalación por parte de la Empresa Arte y Decoración en diversas colonias de la Ciudad; **Sexto: Asuntos Generales; Séptimo: Clausura de la Sesión.** - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre próximo pasado, petición que es aprobada por mayoría; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por mayoría- A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para aprobación en su caso, sobre la Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXXI, Ejercicio 2015, con recursos del FAS Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor e integrante del Comité quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "Al Pleno del Copladem: Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le fue turnada la propuesta de modificación al Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2015 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXI, para su estudio y dictamen consistente en: Se reasignan recursos y metas al interior de los Programas: Agua Potable, Urbanización Municipal, Caminos Rurales, Mejoramiento de Vivienda, Infraestructura Básica Educativa y Desarrollo Institucional conforme al detalle que se muestra en pantalla. - Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Considerandos: **Primero.** - Que la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios en su artículo 75 establece que: "El Ayuntamiento proporcionará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a la Secretaría de la Contraloría del Estado, un reporte mensual de los avances físicos y financieros, de las obras y acciones ejecutadas con el Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los diez primeros días de cada mes. **Segundo.** - Que el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Gómez Palacio establece en su

artículo 16 que: "Las atribuciones de las Comisiones de Trabajo son: I.- Sus funciones serán las de analizar las demandas y dictaminar su viabilidad técnico – financiera. II.- Dar seguimiento a los procesos de programación, autorización, aprobación y ejecución de obras y acciones. III.- Mantener informado al Presidente y al Coordinador del Comité sobre las acciones de seguimiento. IV.- Realizar los trabajos que le encomiende la Asamblea Plenaria para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos del Comité. Tercero.- Que el espíritu del Programa es el de la Justicia Social y el de la modificación presupuestal propuesta es de la factibilidad técnica y económica. Por todo lo antes expuesto, el pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, somete a consideración del pleno el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- El Comité Técnico de Planeación para el Desarrollo Municipal Autoriza, la Modificación Presupuestal al Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2015 con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII, conforme al detalle que se muestra enseguida: - - - - -

Al S: Infraestructura para Agua Potable y Alcantarillado
Urb.- Urbanización Municipal.

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector Mayagoitia – Rebollo Acosta</i>	<i>Col. Mayagoitia- Rebollo Acosta</i>	<i>\$2,589,487.87</i>	<i>\$2,675,748.49</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción de Interconexión del Colector Poniente a Colector san Ignacio</i>	<i>Col. San Ignacio</i>	<i>\$2,247,712.37</i>	<i>\$2,247,712.49</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector el Roble Ampliación Brittingham y el Amigo</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$1,076,914.80</i>	<i>\$1,206,144.29</i>
<i>Agua y Saneamiento y Rehabilitación del Cárcamo de San Ignacio</i>	<i>Gómez Palacio San Ignacio</i>	<i>\$750,000.00</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Agua y Saneamiento y Construcción de la Remodelación en el Cárcamo de San Ignacio</i>	<i>Gómez Palacio San Ignacio</i>		<i>\$805,439.72</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector de la Colonia Mayagoitia C. Montes de Oca</i>	<i>Gómez Palacio Col. Mayagoitia</i>	<i>\$500,000.00</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario de la Construcción del Subcolector Montes de Oca</i>	<i>Gómez Palacio</i>		<i>\$353,453.65</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector Col. Mayagoitia y Armando del Castillo de la C. Juan Escutia</i>	<i>Gómez Palacio col. Mayagoitia- Armando del Castillo</i>	<i>\$1,750,000.00</i>	<i>Cancelada</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector Juan Escutia</i>	<i>Gómez Palacio</i>		<i>\$901,800.26</i>
<i>Agua y Saneamiento de Pozo Profundo de Agua Potable para la Implementación de Acciones para la Eficiencia Electromecánica de 2 (Dos) Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en San Ignacio (Equipamiento)</i>	<i>Gómez Palacio San Ignacio</i>	<i>\$1,402,895.00</i>	<i>\$1,344,574.89</i>

Construcción de Red de Atarjeas de Alcantarillado Sanitario en Calle Patoni (Entre Dr. Fleming y C. Aldama)	Gómez Palacio		\$359,158.59
Agua y Saneamiento de Pozo Profundo de Agua Potable para la Perforación de Fuente de Abastecimiento de Agua Potable en Dinamita 199 Etapa e Interconexión a la Red General	Gómez Palacio - Dinamita	\$1,700,000.00	Cancelada
Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Venecia 199 Etapa	Gómez Palacio - Venecia	\$1,482,989.96	Cancelada
Equipamiento Electromecánico, Descarga Hidráulica de 8" de Diámetro Línea de Conducción de 6" de Diámetro, Cruce de Carretera Ejido Martínez Adame	Ejido Arturo Martínez Adame		\$458,615.02
Construcción de Red de Atarjeas de Alcantarillado, Sanitario en Pueblo Nuevo el Siete	Ejido Pueblo Nuevo el Siete		\$311,384.98
Equipamiento en el Cruzamiento del Periférico en Blvd. Francisco Villa de la Col. Hamburgo Gómez Palacio por el Método de Hinchado X 1/2" de Espesor con una Longitud de 95 Metros	Col. Hamburgo		\$1,423,128.81
Tratamiento de Aguas Residuales Ejido San Ramón	Ejido San Ramón		\$449,808.11
	Total	\$13,500,000.00	\$12,516,969.30

Ahorro de SIDAAPA: \$983,030.70

URB. - Urbanización Municipal:

SE. - Rehabilitación de Calles:

Programa de Mantenimiento:

No. De Obra	Acción Aprobada	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Ahorros
7081CP	C. Doroteo Arango entre Vicente Guerrero y Rubén Jaramillo	Col. Santa Rosalía	\$632,617.60	Cancelada	Cancelada
7081CP	C. Doroteo Arango entre Vicente Guerrero y Rubén Jaramillo	Col. Felipe Ángeles	\$632,617.60	\$395,987.59	\$236,630.01
7096CP	C. Mina entre Margaritas y C. Cuarta	Col. Nuevo Refugio	\$407,020.80	\$337,530.98	\$69,489.82
7097CP	Pasaje Codorniz entre Juan Escutia y Blvd. Galindo Chávez	Col. Mayagoitia	\$252,754.72	\$243,627.53	\$9,127.19
				Total	\$315,247.02

Acción Aprobada	Localidad	Monto Aprobado
C. Miguel Fernández Félix entre López Portillo y Blvd. Forjadores	Entre los Límites de la Col. 5 de Mayo y Col. Felipe Ángeles	\$236,630.01
C. Mina entre C. Cuarta y Quinta	Col. Nuevo Refugio	\$78,617.01

URB. - Urbanización Municipal

Caminos Rurales.

Rehabilitación de Caminos Rurales.

Acción Aprobada	Monto Aprobado	Monto Modificado
El Fénix	27,185.76	29,592.64
El Vergel	34,233.92	34,151.10
San Ramón	27,185.76	27,119.99

<i>Transporte</i>	<i>34.233.92</i>	<i>31.678.44</i>
<i>Puente la Torreña</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.119.99</i>
<i>Noé</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.119.99</i>
<i>4 de Diciembre</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.746.60</i>
<i>Numancia</i>	<i>20.137.60</i>	<i>25.605.43</i>
<i>La Aurora</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.119.99</i>
<i>Abisnúa</i>	<i>27.185.76</i>	<i>21.603.44</i>
<i>Poanas</i>	<i>27.185.76</i>	<i>31.136.62</i>
<i>Ahedo</i>	<i>27.185.76</i>	<i>20.675.39</i>
<i>Lázaro Cárdenas</i>	<i>27.185.76</i>	<i>22.933.19</i>
<i>Santa Clara</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.357.32</i>
<i>6 de Octubre</i>	<i>27.185.76</i>	<i>37.171.48</i>
<i>Providencia</i>	<i>27.185.76</i>	<i>25.828.33</i>
<i>Berlín</i>	<i>27.185.76</i>	<i>32.283.08</i>
<i>Morelos</i>	<i>27.185.76</i>	<i>20.100.67</i>
<i>Bucareli</i>	<i>27.185.76</i>	<i>19.993.76</i>
<i>Competencia</i>	<i>27.185.76</i>	<i>22.295.20</i>
<i>Manila</i>	<i>27.185.76</i>	<i>24.596.64</i>
<i>Joló</i>	<i>20.137.60</i>	<i>21.719.84</i>
<i>Pastor Rouaix</i>	<i>41.282.08</i>	<i>34.377.76</i>
<i>La Popular</i>	<i>27.185.76</i>	<i>33.227.04</i>
<i>13 de Marzo</i>	<i>27.185.76</i>	<i>31.357.12</i>
<i>Tajo Viejo</i>	<i>20.137.60</i>	<i>23.014.40</i>
<i>El Consuelo</i>	<i>27.185.76</i>	<i>26.035.04</i>
<i>El Vergelito</i>	<i>27.185.76</i>	<i>35.240.80</i>
<i>Ampl. La Tehua</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.163.84</i>
<i>La Tehua</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.163.84</i>
<i>Masitas</i>	<i>20.137.60</i>	<i>19.488.97</i>
<i>El Paraíso</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.121.36</i>
<i>Penjamo</i>	<i>27.185.76</i>	<i>24.046.32</i>
<i>Esmeralda</i>	<i>41.282.08</i>	<i>45.195.99</i>
<i>Jaboncillo</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.163.84</i>
<i>Arucas</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.163.84</i>
<i>Madrid</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.163.84</i>
<i>La Luz</i>	<i>41.282.08</i>	<i>41.971.46</i>
<i>Palo Blanco</i>	<i>34.233.92</i>	<i>34.151.10</i>
<i>Buendía</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.088.88</i>
<i>Ampl. Noé</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.088.88</i>
<i>Estación Noé</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.119.99</i>
<i>María Antonieta</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.088.88</i>
<i>La Platilla</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.088.88</i>
<i>Cándido Aguilar</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.119.99</i>
<i>La Plata</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.088.88</i>
<i>Dolores</i>	<i>34.233.92</i>	<i>34.151.10</i>
<i>Las Playas</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.088.88</i>
<i>Brittingham</i>	<i>41.282.08</i>	<i>41.182.20</i>
<i>Las Lagartijas</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.010.37</i>
<i>Vicente Nava</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.007.68</i>
<i>Jabonoso</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.007.68</i>
<i>Emiliano Zapata</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.010.37</i>
<i>Cuba</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.010.37</i>
<i>Las Huertas</i>	<i>41.282.08</i>	<i>41.015.74</i>
<i>El Carriño</i>	<i>27.185.76</i>	<i>27.010.37</i>
<i>Aguiles Sordán</i>	<i>20.137.60</i>	<i>20.007.68</i>

<i>Bella Unión</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,007.68</i>
<i>San Sebastián</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,010.37</i>
<i>El Castillo</i>	<i>41,282.08</i>	<i>43,120.44</i>
<i>Estación Vinado</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,010.37</i>
<i>San José del Vinado</i>	<i>27,185.76</i>	<i>26,567.48</i>
<i>La Flor</i>	<i>27,185.76</i>	<i>22,977.28</i>
<i>Santoña</i>	<i>27,185.76</i>	<i>31,593.76</i>
<i>Sector 23</i>	<i>20,137.60</i>	<i>31,593.76</i>
<i>El Compas</i>	<i>47,323.36</i>	<i>51,698.88</i>
<i>San Felipe</i>	<i>33,227.04</i>	<i>32,311.80</i>
<i>El Quemado</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,235.52</i>
<i>Reforma</i>	<i>27,185.76</i>	<i>22,259.24</i>
<i>Santa Cruz Lujan</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,235.52</i>
<i>Rincón Santa Cruz</i>	<i>20,137.60</i>	<i>17,232.96</i>
<i>Chihuahuita</i>	<i>27,185.76</i>	<i>21,541.20</i>
<i>Chihuahuita Nuevo</i>	<i>15,103.20</i>	<i>13,881.72</i>
<i>Independencia</i>	<i>20,137.60</i>	<i>18,809.48</i>
<i>Nueva Barro</i>	<i>27,185.76</i>	<i>26,248.48</i>
<i>Barro 33</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,157.34</i>
<i>El Barro</i>	<i>34,233.92</i>	<i>33,032.45</i>
<i>Arturo Martínez</i>	<i>27,185.76</i>	<i>32,127.67</i>
<i>18 de Marzo</i>	<i>27,185.76</i>	<i>23,831.88</i>
<i>29 de Agosto</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,272.69</i>
<i>Huitron</i>	<i>34,233.92</i>	<i>27,501.77</i>
<i>San Alberto</i>	<i>27,185.76</i>	<i>33,568.23</i>
<i>Jiménez</i>	<i>34,233.92</i>	<i>36,307.59</i>
<i>Jerusalem</i>	<i>20,137.60</i>	<i>21,193.66</i>
<i>Eureka</i>	<i>34,233.92</i>	<i>36,561.23</i>
<i>Valle de Eureka</i>	<i>34,233.92</i>	<i>34,554.81</i>
<i>Glorieta</i>	<i>34,233.92</i>	<i>31,002.45</i>
<i>Los Angeles</i>	<i>20,137.60</i>	<i>21,295.84</i>
<i>Venecia</i>	<i>27,185.76</i>	<i>26,945.16</i>
<i>Gregorio García</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,313.41</i>
<i>California</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,821.89</i>
<i>La Vega</i>	<i>19,047.68</i>	<i>16,893.46</i>
<i>Total:</i>	<i>\$2,500,000.00</i>	<i>\$2,499,999.98</i>

SA. - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:

<i>Acción</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>14 De Noviembre</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Santa Rosalía</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Pánfilo Natera</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>El Foce</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>El Refugio</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>José López Portillo</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Ampl. Lázaro Cárdenas</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Valle de Chápala Nogales</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>San Angel</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Solidaridad</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Col. Independencia</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Miguel Hidalgo</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Miguel de la Madrid</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Doroteo Arango</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>San Ignacio</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>

Cuartos Dormitorios	Leticia Herrera	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Felipe Angeles	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	El Vergel	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Tierra Blanca	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	4 de Diciembre	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Las Playas	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Estación Noé	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	María Antonieta	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Morelos	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Velma Ate de Herrera	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Dolores	173,913.08	Cancelado
Cuartos Dormitorios	La Aurora	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	El Triunfo	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Chihuahuita Nuevo	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Chihuahuita Viejo	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Arcinas	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Penjamo	130,434.81	Cancelado
Cuartos Dormitorios	El Retoño	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	San Felipe	173,913.08	Cancelado
Cuartos Dormitorios	San Isidro	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Arcinas	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	La Fortuna	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Noé	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Las Playas	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Las Lagartijas	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	La Popular	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Transporte	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	San Sebastián	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios Convenio Sedesoc	Cuba	86,956.54	43,478.27
Cuartos Dormitorios Convenio Sedesoc Cuartos Dormitorios	Otilio Montaña		43,478.27
Techo Firme Losa de 20m2	14 de Noviembre		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Fracc. Centenario		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Centro		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	7 de Noviembre		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Villa del Mar		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Miguel de la Madrid		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Las Huertas		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Felipe Angeles		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Parque Hundido		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Solidaridad		50,757.20
Techo Firme Losa de 20m2	Independencia		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	Guadalupe Victoria		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Benito Juárez		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Nicolás Fernández		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Las Flores		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Leticia Herrera		81,211.52
Techo Firme Losa de 20m2	La Feria		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Casa Blanca		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Francisco Villa		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	El Mezquital		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	San Ignacio		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Nuevo Gomez		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Nuevo Refugio		30,454.32

Techo Firme Losa de 20m2	El Refugio		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Las Lagartijas		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Jabonoso		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Luis Donald Colosio		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Ampl. Britingham		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Ampl. Sacramento		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Cinco de Mayo		91,362.96
Techo Firme Losa de 20m2	Armando del Castillo		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	El Consuelo		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Britingham		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	El Foce		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Flores Wagon		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Lázaro Cárdenas		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Rebollo Acosta		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Revolución		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Rubén Saramillo		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Sacramento		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Santa Rosa		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	Santa Rosalía		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	Tierra Blanca		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	San Felipe		40,605.76
Techo Firme Losa de 20m2	Glorieta		13,582.00
Techo Firme Losa de 20m2	Nuevo Barro		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	El Barro		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Rincónada		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Rincón De Santa Cruz		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	La Flor		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	El Castillo		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	San Sebastián		13,582.00
Techo Firme Losa de 20m2	Gregorio García		13,582.00
Techo Firme Losa de 20m2	El Quemado		20,073.00
Techo Firme Losa de 20m2	Estación Noé		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Transporte		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Las Platilla		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Bucardi		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Dolores		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Britingham		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Arcinas		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Vilma Ale de Herrera		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Puente la Torreña		6,691.00
	Pisos Firmes		2,245,075.39

Desglose de Vivienda

Monto Aprobado: \$3'695,653.16

Convenio FOTICAP0	Municipio	Beneficiarios	No. de Acciones
1,220,108.96	1,033,607.84	199,600.00	(86) Losas Urbanas (24) Losas Rurales Total de la Mezcla \$2,453,316.80
Convenio SEDES0E	Municipio		
1,000,000.00	1,000,000.00		46 CUARTOS Total de la Mezcla 2,000,000.00
Pisos Firmes	2,245,076.04		Nota Se le agrego de los ahorros obtenidos en SIDAAPA y caminos rurales la cantidad de \$583,030.72

Total de Vivienda: \$4,278,683.88

Total en Mezcla de Recursos: 6,698,392.84

ED. - Infraestructura Básica Educativa.

Instituciones Educativas Que se Retiran del Programa:

No. de Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado
ED15/7007/CP	J.N. Luis Gonzaga	Col. González de la Vega	Cancelada 45,000.00
ED15/7023/CP	E.P. Sor Juana Inés de la Cruz	Fracc. Parque Hundido	Cancelada 75,000.00
ED15/7041/PR	J.N. Felipe Carrillo Puerto	Ej. Estación Viñedo	Cancelada 75,000.00
Total			195,000.00

Instituciones Educativas de Nuevo Ingreso

Acción	Localidad	Monto a Aprobar	Monto	Meta Actual	Alumnos Beneficiados
ED15/7051/CP	E.P. General Francisco Villa T.V.	Fracc. Bugambilias	33,000.00	Aula Mejoramiento	350 Alumnos
ED15/7052/CP	E.P. José Santos Valdez	Col. San Alberto	75,000.00	Aula Construcción	900 Alumnos
ED15/7053/CP	E. SEC. GRAL. Bicentenario de la Independencia	Fracc. El Campanario	87,000.00	Barda Perimetral Construcción	207 Alumnos
Total			195,000.00		

Cambios de Meta

Acción	Localidad	Meta Actual	Meta Modificada
J.N. Guadalupe Victoria	Col. Fidel Velázquez	Barda Perimetral Mejoramiento	Barda Perimetral Construcción (160 M. L.)
J.N. Gabilondo Soler	Fracc. Miravalle	Barda Perimetral Mejoramiento	Barda Perimetral Construcción (103 M. L.)
J.N. Prof. Bertha Von Gummer	Col. López Portillo	Barda Perimetral	Aula Mejoramiento
J.N. Enrique González Martínez T.M.	Fracc. Filadelfia	Aula Construcción	Barda Perimetral Mejoramiento

Infraestructura Productiva Rural:

Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Ahorro
Infraestructura Pecuaria				
Cornal Caprino	San Felipe	98,000.00	97,464.59	535.41
Cornal Caprino	Poanas	48,926.22	48,504.24	421.98
Infraestructura Agrícola				
Cerco Perimetral en Estanque	6 de Octubre	235,363.92	234,763.92	600.00
Infraestructura Apícola				
Sala de Extracción de Miel	Pastor Rouaix	117,709.86	Incluyendo Ahorros 119,267.25	Total de Ahorros 1,557.39

La sala de Extracción de Miel del ejido Pastor Rouaix se desglosara de la siguiente manera.

Monto Aprobado:	\$117,709.86
Ahorro de Obra:	\$ 1,557.39
Aportación de Beneficiarios	\$ 23,312.39

Total: \$142,579.64

Gastos Indirectos:

No. de Obra	Acción	Monto Aprobado	Monto Modificado
7003/CP	Paseo Independencia	\$400,000.00	\$349,017.15
7002/CP	San Alberto	\$400,000.00	\$399,422.25
7001/CP	Salida a Jiménez	\$229,155.54	\$280,716.14
			\$1,029,155.54

Desarrollo Institucional.

Acción	Monto Aprobado	Monto Modificado
--------	----------------	------------------

Programa de Desarrollo Institucional	\$549,242.59	\$949,242.59
--------------------------------------	--------------	--------------

De los ahorros obtenidos de SIDA, se tomó la cantidad de \$400,000.00

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 23 de Septiembre de 2015. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rúbricas": sin comentario alguno el H. Cabildo tomo el siguiente Acuerdo: Se Aprueba por Mayoría, la Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXXIII, Ejercicio 2015, con recursos del FAS Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la forma siguiente: - - - -

*Alf S: Infraestructura para Agua Potable y Alcantarillado
Urb. - Urbanización Municipal.*

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector Mayagoitia - Rebollo Acosta</i>	<i>Col. Mayagoitia- Rebollo Acosta</i>	<i>\$2,589,487.87</i>	<i>\$2,675,748.49</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción de Interconexión del Colector Poniente a Colector san Ignacio</i>	<i>Col. San Ignacio</i>	<i>\$2,247,712.37</i>	<i>\$2,247,712.49</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector el Roble Ampliación Brittingham y el Amigo</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$1,076,914.80</i>	<i>\$1,206,144.29</i>
<i>Agua y Saneamiento y Rehabilitación del Cárcamo de San Ignacio</i>	<i>Gómez Palacio San Ignacio</i>	<i>\$750,000.00</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Agua y Saneamiento y Construcción de la Remodelación en el Cárcamo de San Ignacio</i>	<i>Gómez Palacio San Ignacio</i>		<i>\$805,459.72</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector de la Colonia Mayagoitia C. Montes de Oca</i>	<i>Gómez Palacio Col. Mayagoitia</i>	<i>\$500,000.00</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario de la Construcción del Subcolector Montes de Oca</i>	<i>Gómez Palacio</i>		<i>\$353,453.65</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector Col. Mayagoitia y Armando del Castillo de la C. Juan Escutia</i>	<i>Gómez Palacio col. Mayagoitia- Armando del Castillo</i>	<i>\$1,750,000.00</i>	<i>Cancelada</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector Juan Escutia</i>	<i>Gómez Palacio</i>		<i>\$901,800.26</i>
<i>Agua y Saneamiento de Pozo Profundo de Agua Potable para la Implementación de Acciones para la Eficiencia Electromecánica de 2 (Dos) Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en San Ignacio (Equipamiento)</i>	<i>Gómez Palacio San Ignacio</i>	<i>\$1,402,895.00</i>	<i>\$1,344,574.89</i>
<i>Construcción de Red de Atarjeas de Alcantarillado Sanitario en Calle Patoni (Entre Dr. Fleming y C. Aldama)</i>	<i>Gómez Palacio</i>		<i>\$359,158.59</i>
<i>Agua y Saneamiento de Pozo Profundo de Agua Potable para la Perforación de Fuente de Abastecimiento de Agua Potable en Dinamita III Etapa e Interconexión a la Red General</i>	<i>Gómez Palacio- Dinamita</i>	<i>\$1,700,000.00</i>	<i>Cancelada</i>
<i>Agua y Saneamiento Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario Construcción del Colector de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Venecia III Etapa</i>	<i>Gómez Palacio - Venecia</i>	<i>\$1,482,989.96</i>	<i>Cancelada</i>

<i>Equipamiento Electromecánico, Descarga Hidráulica de 8" de Diámetro Línea de Conducción de 6" de Diámetro, Cruce de Carretera Ejido Martínez Adame</i>	<i>Ejido Arturo Martínez Adame</i>		<i>\$438,615.02</i>
<i>Construcción de Red de Atarjeas de Alcantarillado, Sanitario en Pueblo Nuevo el Siete</i>	<i>Ejido Pueblo Nuevo el Siete</i>		<i>\$311,384.98</i>
<i>Equipamiento en el Cruzamiento del Periférico en Blvd. Francisco Villa de la Col. Hamburgo Gómez Palacio por el Método de Hinchado X 1/6" de Espesor con una Longitud de 95 Metros</i>	<i>Col. Hamburgo</i>		<i>\$1,423,128.81</i>
<i>Tratamiento de Aguas Residuales Ejido San Ramón</i>	<i>Ejido San Ramón</i>		<i>\$449,808.11</i>
	<i>Total</i>	<i>\$13,500,000.00</i>	<i>\$12,516,969.30</i>

Ahorro de SIDA/PA: \$983,050.70

URB. - Urbanización Municipal;

SE. - Rehabilitación de Calles;

Programa de Mantenimiento;

<i>No. De Obra</i>	<i>Acción Aprobada</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>	<i>Ahorros</i>
<i>7081CP</i>	<i>C. Doroteo Arango entre Vicente Guerrero y Rubén Garamillo</i>	<i>Col. Santa Rosalía</i>	<i>\$632,617.60</i>	<i>Cancelada</i>	<i>Cancelada</i>
<i>7081CP</i>	<i>C. Doroteo Arango entre Vicente Guerrero y Rubén Garamillo</i>	<i>Col. Felipe Ángeles</i>	<i>\$632,617.60</i>	<i>\$395,987.59</i>	<i>\$236,630.01</i>
<i>7096CP</i>	<i>C. Mina entre Margaritas y C. Cuarta</i>	<i>Col. Nuevo Refugio</i>	<i>\$407,020.80</i>	<i>\$337,530.98</i>	<i>\$69,489.82</i>
<i>7097CP</i>	<i>Pasaje Codorniz entre Juan Escutia y Blvd. Galindo Chávez</i>	<i>Col. Mayagoitía</i>	<i>\$252,754.72</i>	<i>\$243,627.53</i>	<i>\$9,127.19</i>
				<i>Total</i>	<i>\$315,247.02</i>

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>
<i>C. Miguel Fernández Félix entre López Pontillo y Blvd. Forjadores</i>	<i>Entre los Límites de la Col. 5 de Mayo y Col. Felipe Ángeles</i>	<i>\$236,630.01</i>
<i>C. Mina entre C. Cuarta y Quinta</i>	<i>Col. Nuevo Refugio</i>	<i>\$78,617.01</i>

URB. - Urbanización Municipal

Caminos Rurales.

Rehabilitación de Caminos Rurales.

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>El Fénix</i>	<i>27,185.76</i>	<i>29,592.64</i>
<i>El Vergel</i>	<i>34,233.92</i>	<i>34,151.10</i>
<i>San Ramón</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,119.99</i>
<i>Transporte</i>	<i>34,233.92</i>	<i>31,678.44</i>
<i>Puente la Torreña</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,119.99</i>
<i>Noé</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,119.99</i>
<i>4 de Diciembre</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,746.60</i>
<i>Numancia</i>	<i>20,137.60</i>	<i>25,605.43</i>
<i>La Aurora</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,119.99</i>
<i>Abisínia</i>	<i>27,185.76</i>	<i>21,603.44</i>
<i>Poanas</i>	<i>27,185.76</i>	<i>31,136.62</i>
<i>Aheda</i>	<i>27,185.76</i>	<i>20,675.39</i>
<i>Lázaro Cárdenas</i>	<i>27,185.76</i>	<i>22,933.19</i>
<i>Santa Clara</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,357.32</i>

<i>6 de Octubre</i>	<i>27,185.76</i>	<i>37,171.48</i>
<i>Providencia</i>	<i>27,185.76</i>	<i>25,828.33</i>
<i>Berlín</i>	<i>27,185.76</i>	<i>32,283.08</i>
<i>Mundos</i>	<i>27,185.76</i>	<i>20,100.67</i>
<i>Bucardi</i>	<i>27,185.76</i>	<i>19,993.76</i>
<i>Competencia</i>	<i>27,185.76</i>	<i>22,295.20</i>
<i>Manila</i>	<i>27,185.76</i>	<i>24,596.64</i>
<i>Joló</i>	<i>20,137.60</i>	<i>21,719.84</i>
<i>Pastor Rouaix</i>	<i>41,282.08</i>	<i>34,377.76</i>
<i>La Popular</i>	<i>27,185.76</i>	<i>33,227.04</i>
<i>13 de Marzo</i>	<i>27,185.76</i>	<i>31,357.12</i>
<i>Tajo Viejo</i>	<i>20,137.60</i>	<i>23,014.40</i>
<i>El Consuelo</i>	<i>27,185.76</i>	<i>26,035.04</i>
<i>El Vergelito</i>	<i>27,185.76</i>	<i>35,240.80</i>
<i>Ampl. La Tehua</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,163.84</i>
<i>La Tehua</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,163.84</i>
<i>Masitas</i>	<i>20,137.60</i>	<i>19,488.97</i>
<i>El Paraíso</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,121.36</i>
<i>Penjamo</i>	<i>27,185.76</i>	<i>24,046.32</i>
<i>Esmeralda</i>	<i>41,282.08</i>	<i>45,195.99</i>
<i>Jaboncillo</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,163.84</i>
<i>Arucas</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,163.84</i>
<i>Madrid</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,163.84</i>
<i>La Luz</i>	<i>41,282.08</i>	<i>41,971.46</i>
<i>Palo Blanco</i>	<i>34,233.92</i>	<i>34,151.10</i>
<i>Buendía</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,088.88</i>
<i>Ampl. Noé</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,088.88</i>
<i>Estación Noé</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,119.99</i>
<i>María Antonieta</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,088.88</i>
<i>La Platilla</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,088.88</i>
<i>Cándido Aguilar</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,119.99</i>
<i>La Plata</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,088.88</i>
<i>Dolores</i>	<i>34,233.92</i>	<i>34,151.10</i>
<i>Las Playas</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,088.88</i>
<i>Brittingham</i>	<i>41,282.08</i>	<i>41,182.20</i>
<i>Las Lagartijas</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,010.37</i>
<i>Vicente Nava</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,007.68</i>
<i>Jabonoso</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,007.68</i>
<i>Emiliano Zapata</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,010.37</i>
<i>Cuba</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,010.37</i>
<i>Las Fuentes</i>	<i>41,282.08</i>	<i>41,015.74</i>
<i>El Cariño</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,010.37</i>
<i>Aguiles Sordán</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,007.68</i>
<i>Bella Unión</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,007.68</i>
<i>San Sebastián</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,010.37</i>
<i>El Castillo</i>	<i>41,282.08</i>	<i>43,120.44</i>
<i>Estación Viñedo</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,010.37</i>
<i>San José del Viñedo</i>	<i>27,185.76</i>	<i>26,567.48</i>
<i>La Flor</i>	<i>27,185.76</i>	<i>22,977.28</i>
<i>Santoña</i>	<i>27,185.76</i>	<i>31,593.76</i>
<i>Sector 23</i>	<i>20,137.60</i>	<i>31,593.76</i>
<i>El Compas</i>	<i>47,323.36</i>	<i>51,698.88</i>
<i>San Felipe</i>	<i>33,227.04</i>	<i>32,311.80</i>
<i>El Quemado</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,285.52</i>

<i>Reforma</i>	<i>27,185.76</i>	<i>22,259.24</i>
<i>Santa Cruz Lujan</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,285.52</i>
<i>Rincón Santa Cruz</i>	<i>20,137.60</i>	<i>17,232.96</i>
<i>Chihuahuita</i>	<i>27,185.76</i>	<i>21,541.20</i>
<i>Chihuahuita Nuevo</i>	<i>15,103.20</i>	<i>13,881.72</i>
<i>Independencia</i>	<i>20,137.60</i>	<i>18,809.48</i>
<i>Nuevo Barro</i>	<i>27,185.76</i>	<i>26,248.48</i>
<i>Barro 33</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,157.34</i>
<i>El Barro</i>	<i>34,233.92</i>	<i>33,032.45</i>
<i>Arturo Martínez</i>	<i>27,185.76</i>	<i>32,127.67</i>
<i>18 de Mayo</i>	<i>27,185.76</i>	<i>23,831.88</i>
<i>29 de Agosto</i>	<i>20,137.60</i>	<i>20,272.69</i>
<i>Huitron</i>	<i>34,233.92</i>	<i>27,501.77</i>
<i>San Alberto</i>	<i>27,185.76</i>	<i>33,568.23</i>
<i>Jiménez</i>	<i>34,233.92</i>	<i>36,307.59</i>
<i>Jerusalem</i>	<i>20,137.60</i>	<i>21,193.66</i>
<i>Eureka</i>	<i>34,233.92</i>	<i>36,561.23</i>
<i>Valle de Eureka</i>	<i>34,233.92</i>	<i>34,554.81</i>
<i>Glorieta</i>	<i>34,233.92</i>	<i>31,002.45</i>
<i>Los Angeles</i>	<i>20,137.60</i>	<i>21,295.84</i>
<i>Venecia</i>	<i>27,185.76</i>	<i>26,945.16</i>
<i>Gregorio García</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,313.41</i>
<i>California</i>	<i>27,185.76</i>	<i>27,821.89</i>
<i>La Vega</i>	<i>19,047.68</i>	<i>16,893.46</i>
<i>Total:</i>	<i>\$2,500,000.00</i>	<i>\$2,499,999.98</i>

SA. - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:

<i>Acción</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>14 De Noviembre</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Santa Rosalía</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Pánfilo Natera</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>El Foco</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>El Refugio</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>José López Portillo</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Ampl. Lázaro Cárdenas</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Valle de Chápala Nogales</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>San Ángel</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Solidaridad</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Col. Independencia</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Miguel Hidalgo</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Miguel de la Madrid</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Doroteo Arango</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>San Ignacio</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Leticia Herrera</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Felipe Ángeles</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>El Vergel</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Tierra Blanca</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>4 de Diciembre</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Las Playas</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Estación Noé</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>María Antonieta</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Mordos</i>	<i>86,956.54</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Vilma Ale de Herrera</i>	<i>43,478.27</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Cuartos Dormitorios</i>	<i>Dolores</i>	<i>173,913.08</i>	<i>Cancelado</i>

Cuartos Dormitorios	La Aurora	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	El Triunfo	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Chihuahuita Nuevo	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Chihuahuita Viejo	86,956.54	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Arcinas	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Penjamo	130,434.81	Cancelado
Cuartos Dormitorios	El Retoño	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	San Felipe	173,913.08	Cancelado
Cuartos Dormitorios	San Isidro	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Arcinas	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	La Fortuna	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Noé	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Las Playas	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Las Lagartijas	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	La Popular	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	Transporte	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios	San Sebastián	43,478.27	Cancelado
Cuartos Dormitorios Convenio Sedesoc	Cuba	86,956.54	43,478.27
Cuartos Dormitorios Convenio Sedesoc Cuartos Dormitorios	Otilio Montaña		43,478.27
Techo Firme Losa de 20m2	14 de Noviembre		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Fracc. Centenario		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Centro		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	7 de Noviembre		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Villa del Mar		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Miguel de la Madrid		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Las Huertas		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Felipe Angeles		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Parque Hundido		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Solidaridad		50,757.80
Techo Firme Losa de 20m2	Independencia		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	Guadalupe Victoria		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Benito Juárez		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Nicolás Fernández		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Las Flores		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Leticia Herrera		81,211.52
Techo Firme Losa de 20m2	La Feria		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Casa Blanca		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Francisco Villa		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	El Mezquital		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	San Ignacio		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Nuevo Gomez		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Nuevo Refugio		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	El Refugio		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Las Lagartijas		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Jabonoso		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Luis Donaldo Colosio		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Ampl. Brittingham		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Ampl. Sacramento		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Cinco de Mayo		91,362.96
Techo Firme Losa de 20m2	Armando del Castillo		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	El Consuelo		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Brittingham		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	El Foco		10,151.44

Techo Firme Losa de 20m2	Flores Magon		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Lázaro Cárdenas		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Rebollo Acosta		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Revolución		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Rubén Jaramillo		10,151.44
Techo Firme Losa de 20m2	Sacramento		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	Santa Rosa		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	Santa Rosalía		30,454.32
Techo Firme Losa de 20m2	Tierra Blanca		20,302.88
Techo Firme Losa de 20m2	San Felipe		40,605.76
Techo Firme Losa de 20m2	Glorieta		13,382.00
Techo Firme Losa de 20m2	Nuevo Barro		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	El Barro		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Rinconada		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Rincón De Santa Cruz		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	La Flor		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	El Castillo		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	San Sebastián		13,382.00
Techo Firme Losa de 20m2	Gregorio García		13,382.00
Techo Firme Losa de 20m2	El Quemado		20,073.00
Techo Firme Losa de 20m2	Estación Noé		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Transporte		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Las Platilla		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Bucardi		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Dolores		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Brittingham		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Arcinas		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Vilma Ale de Herrera		6,691.00
Techo Firme Losa de 20m2	Puente la Torreña		6,691.00
	Pisos Firmes		2,245,075.59

Desglose de Vivienda

Monto Aprobado: \$3'695,653.16

Convenio FONAFPO	Municipio	Beneficiarios	No. de Acciones
1,220,108.96	1,033,607.84	199,600.00	(86) Losas Urbanas (24) Losas Rurales Total de la Mezcla \$2,453,316.80
Convenio SEDESSE	Municipio		
1,000,000.00	1,000,000.00		46 CUARTOS Total de la Mezcla 2,000,000.00
Pisos Firmes	2,245,076.04		Nota Se le agrega de los ahorros obtenidos en S7DEP y caminos rurales la cantidad de \$583,030.72

Total de Vivienda: \$4,278,683.88

Total en Mezcla de Recursos: 6,698,392.84

ED. - Infraestructura Básica Educativa.

Instituciones Educativas Que se Retiran del Programa:

No. de Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado
ED15 7007 CP	J.N. Luis Gonzaga	Col. González de la vega	Cancelada 45,000.00
ED15 7023 CP	E.P. Sor Juana Inés de la Cruz	Fracc. Parque Hundido	Cancelada 75,000.00
ED15 7041 PR	J.N. Felipe Carrillo Puerto	Ej. Estación Viñedo	Cancelada 75,000.00
		Total	195,000.00

Instituciones Educativas de Nuevo Ingreso

<i>Acción</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto a Aprobar</i>	<i>Monto</i>	<i>Meta Actual</i>	<i>Alumnos Beneficiados</i>
ED1517051CP	E.P. General Francisco Villa T.V.	Fracc. Bugambilias	33,000.00	Aula Mejoramiento	350 Alumnos
ED1517052CP	E.P. José Santos Valdez	Col. San Alberto	75,000.00	Aula Construcción	900 Alumnos
ED1517053CP	E. SEC. GRAL. Bicentenario de la Independencia	Fracc. El Campanario	87,000.00	Barda Perimetral Construcción	207 Alumnos
			Total	195,000.00	

Cambios de Meta

<i>Acción</i>	<i>Localidad</i>	<i>Meta Actual</i>	<i>Meta Modificada</i>
J.N. Guadalupe Victoria	Col. Fidel Velázquez	Barda Perimetral Mejoramiento	Barda Perimetral Construcción (160 M. L.)
J.N. Gabitondo Soler	Fracc. Miravalle	Barda Perimetral Mejoramiento	Barda Perimetral Construcción (103 M. L.)
J.N. Prof. Bertha Von Gummer	Col. López Pontillo	Barda Perimetral	Aula Mejoramiento
J.N. Enrique González Martínez TM.	Fracc. Filadelfia	Aula Construcción	Barda Perimetral Mejoramiento

Infraestructura Productiva Rural:

<i>Acción</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>	<i>Ahorro</i>
<i>Infraestructura Pecuaria</i>				
Cornal Caprino	San Felipe	98,000.00	97,464.59	535.41
Cornal Caprino	Poanas	48,926.22	48,504.24	421.98
<i>Infraestructura Agrícola</i>				
Cerco Perimetral en Estanque	6 de Octubre	235,363.92	234,763.92	600.00
<i>Infraestructura Apícola</i>				
Sala de Extracción de Miel	Pastor Rouaix	117,709.86	Incluyendo Ahorros 119,267.25	Total de Ahorros 1,557.39

La sala de Extracción de Miel del ejido Pastor Rouaix se desglosara de la siguiente manera.

<i>Monto Aprobado:</i>	\$117,709.86
<i>Ahorro de Obra:</i>	\$ 1,557.39
<i>Aportación de Beneficiarios</i>	\$ 23,312.39

Total: \$142,579.64

Gastos Indirectos:

<i>No. de Obra</i>	<i>Acción</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
7003CP	Paseo Independencia	\$400,000.00	\$349,017.15
7002CP	San Alberto	\$400,000.00	\$399,422.25
7001CP	Salida a Jiménez	\$229,155.54	\$280,716.14
			\$1,029,155.54

Desarrollo Institucional.

<i>Acción</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
Programa de Desarrollo Institucional	\$549,242.59	\$949,242.59

De los ahorros obtenidos de SIDAAPA, se tomó la cantidad de \$400,000.00

Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas y COPLADEM, para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Quinto Punto, referente al dictamen de la Comisión de Tránsito y Vialidad, para aprobación en su caso, sobre donación al Municipio de Equipamiento Urbano (Nomenclatura) e instalación por parte de la Empresa Arte y Decoración en

diversas colonias de la Ciudad, se le concede la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Tránsito y Vialidad del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y aprobación en su caso, sobre la donación al Municipio de Equipamiento Urbano (Nomenclatura) e Instalación, por parte de la Empresa Arte y Decoración en Diversas colonias de la Ciudad. El presente dictamen es emitido por la Comisión de Tránsito y Vialidad del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., bajo las siguientes: Consideraciones: Primero.- Que el día 11 de septiembre en sesión ordinaria de esta Comisión, se presentaron por medio de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y el Departamento de Ingeniería y Tránsito y Vialidad, los CC. Arq. Rafael Requena García y Lic. Javier Paez Rivas, representantes Legales de la Empresa Arte y Decoración, quienes presentan ante esta Comisión la autorización para instalar equipamiento urbano (nomenclatura), en diversas colonias de esta Ciudad. Segundo.- La Empresa proporcionará lo necesario para elaboración e instalación de la nomenclatura, que esta reposición o instalación el cual no causará gasto alguno al R. Ayuntamiento, y coadyuvará con una mejor imagen y servicio a los ciudadanos. Tercero.- El Ayuntamiento obtendrá de esta concesión el 10% en especie, sobre el costo total de las láminas instaladas. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 Inciso D), Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., esta Comisión dictamina lo siguiente: Único: Se aprueba por unanimidad autorizar la donación al Municipio de Gómez Palacio, Dgo., Equipamiento Urbano (Nomenclatura) así como su instalación en diversas colonias de la Ciudad, por parte de la Empresa Arte y Decoración, cuyos representantes Legales son los CC. Arq. Rafael Requena García y Lic. Javier Paez Rivas, comprometiéndose además en que los mismos serán instalados bajo la indicación proporcionada por el Departamento de Ingeniería Vial de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, también otorgarán al R. Ayuntamiento el 10% del costo total de los anuncios en especie elaborando anuncios de AL70, los cuales serán instalados por la misma. Atentamente. Sufragio Efectivo. - No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 15 de Septiembre de 2015. La Comisión de Tránsito y Vialidad. Rúbricas.": terminada la lectura el Tercer Regidor muestra a los presentes un boceto de lo que

será la nomenclatura agregando que se le hará un cambio al diseño para que sea más grande el logotipo del Ayuntamiento; el Décimo Tercer Regidor menciona que el texto de la avenida sea de mayor tamaño porque si se hacen más grandes los logotipos porque se puede perder la objetividad en texto y se podría crear confusión sugiere que un 70% el nombre de la calle o avenida y un 30% de los logotipos; al respecto la Décima Segunda Regidora comenta que los logotipos deberían ser pequeños ya que se puede perder el objetivo o la claridad del nombre de la calle y solicita que se envíe la muestra antes de ser elaborados; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad autorizar la donación al Municipio de Gómez Palacio, Dgo., Equipamiento Urbano (Nomenclatura) así como su instalación en diversas colonias de la Ciudad, por parte de la Empresa Arte y Decoración, cuyos representantes Legales son los CC. Arq. Rafael Requena García y Lic. Javier Paez Rivas, comprometiéndose además en que los mismos serán instalados bajo la indicación proporcionada por el Departamento de Ingeniería Vial de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, también otorgarán al R. Ayuntamiento el 10% del costo total de los anuncios en especie elaborando anuncios de A270, los cuales serán instalados por la misma.** - A continuación en desahogo del Sexto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Síndico Municipal, quien comenta que el día 22 de septiembre llegó a la oficina de cada uno de los Regidores un documento en donde protestan, los vecinos de la Colonia Filadelfia, sobre la supuesta construcción de un negocio dedicado al depósito de cenizas, o restos de origen humano y de un crematorio, el cual ha generado polémica, se refiere a lo que se presentó y se aprobó, con fecha 18 de Junio la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo dictaminó lo siguiente: **Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Amado Salazar Violante, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en la Calle Diecisiete Sur del Fraccionamiento Filadelfia de esta Ciudad, con una superficie total de 320.00 metros cuadrados, para ser destinada a CUB – Corredor Urbano de Industria y Servicios ya que se pretende la construcción e instalación de Columbario “Reencuentro de Paz”;** posteriormente el día 19 de Junio se expide certificación por parte del Secretario del R. Ayuntamiento del Acuerdo del H. Cabildo que a la letra dice: **“Se Aprueba por Unanimidad, de conformidad con el Artículo 115, Fracción 1ª de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por el C. Amado**

Salazar Violante, sobre el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en la Calle Diecisiete s/n del Fraccionamiento Filadelfia de esta Ciudad, con una superficie total de 320.00 metros cuadrados, para ser destinada a CMB – Corredor Urbano de industria y servicios ya que se pretende la construcción e instalación de Columbario “Reencuentro de Paz”.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Planeación Urbana y SIDAPEA, para que procedan en consecuencia, lo que certifico para los usos legales a que fuera lugar en la Ciudad de Gómez Palacio el día 26 de Junio de dos mil quince. Atentamente. Rúbrica”; se generó una polémica tal como dice el documento que se recibió, en el cual dice que se autorizó la construcción de un crematorio, e informa que eso es negativo puesto que está presentando los documentos legales, la solicitud que realiza el interesado como todos los que solicitan algún trámite relacionado con la construcción, se les notifica cada uno de los requisitos a cumplir, hasta la fecha el solicitante cumplió con todos los requisitos desde la anuencia con los vecinos, hasta la verificación del proyecto arquitectónico, sin embargo surgió una mala información, ya se expuso que se autorizó la construcción de un crematorio cuando se autorizó un columnario, a raíz de esto, por instrucción del C. Presidente, se interrumpió la obra el sábado pasado y se indicó al solicitante que aclare nuevamente a los vecinos que no se construirá un crematorio, que el Ayuntamiento solamente autorizó la realización del columnario; al respecto el Décimo Regidor menciona que efectivamente recibió un oficio con 270 firmas que se oponen a la construcción de un crematorio, e indicó que tal vez se trata de un error, puesto que un crematorio debería de instalarse en un panteón, aun cuando sea columnario los habitantes del sector manifiestan que debido a esto se pierde la plusvalía de sus viviendas, solicita se analice y se tome en cuenta a los vecinos, ya que de alguna manera el solicitante puede verse afectado, y evitar un gasto argumentan los quejosos que él mismo recabó firmas de un grupo de alcohólicos anónimos realmente los vecinos son los de al lado, los del frente; al respecto responde el Síndico Municipal, como autoridad municipal se autorizó una anuencia, no puede ser tratado ningún tema con supuestos en este tema no tiene que ver con esto, si eso fuera no existiría un columnario en el Campestre, Las Rosas, este tema se enfocó a raíz de que se informó que era un crematorio, la garantía de que hay una oposición se tiene que aceptar a la mayoría y se tiene la obligación para que se trate el tema con los vecinos aclara que en cualquier solicitud llámese gaseras, salón de fiestas, expendio de vinos y

licores, cualquier tema se analiza en la comisión y se revisa los requisitos, de igual manera se indica a los solicitantes que se existiera algún problema con los vecinos, y apoya a la mayoría; el Séptimo Regidor, menciona que en la Comisión se autorizó el cambio de uso de suelo, se toma en cuenta todo lo que estipula la Ley General de Desarrollo Urbano y de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es interés del honorable Cabildo apoyar a la gente. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Quinto Regidor, quien menciona lo referente a una publicación que se difundió en un periódico de la comunidad, en donde el Décimo Tercer Regidor, invita a los gomezpalatinos a no acudir a los festejos patrios, pareciéndole que no es una situación correcta, ya que esta fiesta es un evento nacional, patriota que nada tiene que ver con las diferencias que existe en un Cabildo, en un partido político y a su vez le parece que se excedió y dicho sea de paso de acuerdo con las estadísticas que presenta Protección Civil, este año se congregaron cerca de 28 a 30 mil asistentes, respecto a la declaración del Décimo Tercer Regidor, le parece que es una actitud anti mexicana la que asumió el regidor, en la que se conmemora la guerra de independencia ya que no es propia de algún partido político, ni siquiera es personal del Presidente Municipal, es una fiesta que tiene cerca de 190 años conmemorándose en todo el País, y es de gran orgullo, nos da mexicanidad a todos, argumenta que la apreciación que tuvo el Regidor no es correcta, no existen motivos para solicitarlo, alguna vez el Presidente de la República Felipe Calderón, cuando se presentó un incidente en la Ciudad de Michoacán, por seguridad invitó a no acudir, pero esa época ya está superada y en el caso de Gómez Palacio, no se ha presentado algo similar, preguntándose que si el siguiente exhorto del Regidor será que no se festeje la navidad, no es parte de la función de los regidores; además en el mismo diario hace algunos días declaró que el Presidente Municipal realiza recorridos en los ejidos, en el Municipio existen 264 escuelas en el área urbana y rural, el Presidente busca mejor atención a todo el Municipio incluyendo a los del área rural con los diferentes programas, en el caso de los tinacos, se han entregado 20 mil en el área urbana y 8,337 en el área rural, no entiende cuál es su manera de realizar señalamientos criticando la administración de la cual forma parte, invita al regidor a que sea prudente en la crítica que realiza, por ejemplo si sucede un problema en algún sector sobre drenaje u otra situación, quiere decir que ya no recibirá ningún otro apoyo, es prioridad del Presidente Municipal atender a la ciudadanía en general, tratándose del área urbana o rural, invita al Décimo

Tercer Regidor que se sume a las giras que realiza el Presidente Municipal en las áreas rurales, en las colonias y constaté a quién se le brindan el apoyo y cuál es su fin; al respecto el Décimo Tercer Regidor menciona que es increíble la manera de cómo lo presenta el Quinto Regidor como si fuera un delito, recuerda que el presidente del partido revolucionario institucional declaró en días pasados que utiliza los reflectores desde un campo de golf, desde una cancha de tenis y lo seguirá haciendo puesto que no lo realiza desde una cantina, ni de un bar, segundo respecto a la celebración del grito de independencia mencionó celebrar en sus casas esta festividad; continua comentando que es de todos sabido que el próximo año se avecina el proceso electoral a diputado local, el cual considera que las aspiraciones son legítimas, lo único que solicita es que sea equitativamente los apoyos, coincide que en el campo hace mucha falta atención, que bueno que se está haciendo y lo ha manifestado favorable, pero también ha comentado que a Gómez Palacio le hace falta obra en calles, drenaje, agua es algo que está denostando, ha presentado propuestas de acciones al igual que sus compañeros buscando la mejoría de la Ciudad, por ejemplo la ruta de los autobuses de la calzada Lázaro Cárdenas; interrumpe la intervención el Secretario, a lo que el Décimo Tercer Regidor, solicita respeto ya que se le dio suficiente tiempo en su intervención al Quinto Regidor aunque repitiera constantemente el mismo caso; concluye el Décimo Tercer Regidor, en este tema no se ha tomado decisión alguna teniendo riesgo la ciudadanía, solicita que las próximas alusiones a su persona se sostengan con fundamentos fehacientes y no tergiversen las cosas le resulta lamentable que el presidente del partido revolucionario institucional trata de satanizar un deporte, es muy lamentable que en base a la falta de argumentos críticos, trastocuen temas personales el cual no le incomoda, desconoce cuál es el fin; sobre el mismo tema la Segunda Regidora, interviene para que en su calidad de coordinadora de la fracción de regidores del partido revolucionario institucional solicita un exhorto o amonestación en virtud de atentar contra las tradiciones nacionales ya que es un tema de todos los mexicanos y que sea analizado ante la comisión correspondiente para su análisis; el Tercer Regidor comenta que el Décimo Tercer Regidor tiene razón en cuanto no se puede cuestionar sus actividades deportivas que le convengan, está de acuerdo en que utilizó medios para invitar a la ciudadanía para no asistir a las festividades, felicita a los ciudadanos gomezpalatinos que acudieron este año se contó con mayor asistencia que en años anteriores, lo bueno es que lo desoyeron; y en otro asunto no son defensores de nadie y todos tienen derecho

a voz y se puede externar lo que así convenga a los intereses, pero aclara que la labor que realiza el Lic. José Miguel Campillo Carrete, en colonias y ejidos es una labor que así lo establece la Ley Orgánica del Municipio y también establece que los Regidores tienen la obligación de acompañarlo, a la entrega de las obras o programas ya sea en el medio urbano o en el medio rural, eso no se tiene que criticar, si no lo acompañan es de cada quien, el Presidente Municipal no está en campaña y considera que todos y cada uno de los presentes respiran y aspiran, si en algún momento su partido político le realiza alguna propuesta de precandidato o candidatura cualquiera lo aceptaría, este tema se trata en esta mesa porque se utiliza los medios cuando se tiene que tratar en las comisiones; el Cuarto Regidor menciona que respecto a las obras en el medio rural, que existe una inquietud por lo que se dio a conocer en los medios, ha sido testigo de la buena disposición del Presidente Municipal y el campo le reconoce y solicita que continúe reafirmando con todo lo programado así mismo solicita que se tenga mejor presencia en las giras, existen muchas necesidades dentro del campo; la Novena Regidora, comenta que a todos los Regidores se les hace llegar la agenda para acompañar sea a las colonias o las comunidades ejidales no importando el ensuciarse los zapatos para hacer la entrega de obra y exhorta a que se acompañe para verificar los apoyos que se entregan conociendo el trabajo del Presidente y lo felicita por su dinamismo; el Décimo Regidor menciona que respecto a la declaración del Décimo Tercer Regidor, lo realizó únicamente en cuanto al derecho de libre expresión, pero tiene que defender la posición de cada quien, el llamado que él realizó, es debido a una directriz nacional, una forma de manifestación pacífica del estado en que se encuentra el país, del aumento del dólar, la economía considera que se está llevando demasiado tiempo en un asunto que no tiene nada que ver con el ayuntamiento; el Décimo Primer Regidor, menciona que triste que el Quinto Regidor confunda el patriotismo con una festividad, aunque es muy válido que asista la gente, está de acuerdo con lo manifestado por el Décimo Regidor en cuanto a que cada quien tiene el derecho de la libre expresión, respeta la apreciación si se va a la cuestión de las fechas se tendría que celebrar también el 10 de febrero de 1821 cuando se dá el pacto del ejercito trigarante por la cuestión de Fernando Séptimo, o el 27 de Septiembre del mismo año cuando se consuma la independencia con Agustín de Iturbide, hay recursos que van a la baja en el COPLADEM, aprobamos las modificaciones a la baja porque en SIDAPEA el recurso se pierde porque el Gobierno del Estado no puede invertir o dar su

parte, se pasa hasta el siguiente periodo, por algo no han pasado los recursos del Ramo 23 seguimos esperando los 120 millones que el gobierno no ha bajado, le comenta a la Segunda Regidora que reconoce su trabajo pero no se puede hacer ningún tipo de amonestación por considerar antipatriota o anti mexicano en el sentido de invitar a una persona a no asistir a una festividad que sigue siendo muy válida porque es un evento que nos da identidad pero no es el único y no se puede reflejar la mexicanidad en un solo evento comparte la opinión del Décimo y del Décimo Tercer Regidor en el que existen temas más importantes que tratar que una simple invitación en asistir o no asistir a una fiesta, esto puede tratarse en otro momento no en esta sala; se le concede la voz al Síndico Municipal, quien comenta que el tema de la movilidad del cabildo tiene que ver con distintos rubros, como ejemplo el de las escuelas públicas, el dinero para la infraestructura básica municipal, este rubro no existía, es nuevo porque se reconoce cada vez que se asiste a las colonias o a los ejidos para entregar la obra, aunque sea sencilla, como cuando se instalan vidrios, ventanas, techumbres, canchas deportivas en lugares que no existía, se atiende extraordinariamente, el Presidente tiene que asistir, otro ejemplo las becas es un programa permanente, es para la gente que tiene pocos recursos tiene un fin porque se entrega a los más necesitados, también la figura del Presidente sobresale, exhorta a los presentes que en estos tiempos electorales que se acercan en el estado y en muchos estados del País, se privilegió el tema principal que es Gómez Palacio, en el lugar en que se encuentren se tenga presente y menciona que no se gana nada denostando al de enfrente, se gana trabajando permanentemente cada uno; el Quinto Regidor menciona que no existe ninguna calumnia, ni mala información fue muy claro en la declaratoria no hay ninguna descalificación personal e invita a sumarse a los recorridos que realiza el Presidente Municipal, no le parece correcto que realice esa invitación a los ciudadanos siendo mexicano, si dice que se está manejando un sesgo político en las obras se proyectaron desde el inicio de la administración como lo es el centro de abastos en Gregorio García, se va terminando las obras en estos tiempos y no por eso se puede decir que se utilizará con fines políticos, comparte en trabajo realizado por el Presidente Municipal, pero también corresponde a los regidores que forman parte de este Cabildo; la Décima Segunda Regidora, menciona que es bueno que el Presidente Municipal realice recorridos tanto en los ejidos como en la zona urbana, la agenda de él es independiente a la de cada uno de los regidores comenta que ella no necesita ningún medio de comunicación para realizar sus

recorridos que realiza en colonias invita a los Regidores que no se utilice a la Ley Orgánica ya que no dice que es obligación de los regidores acompañar al Presidente a los recorridos. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Regidor, menciona que respecto al alumbrado público qué fecha se tiene considerado para la adquisición de la concesión, el C. Presidente Municipal responde, que de acuerdo a lo comentado con el Director Nacional de Banobras el viernes pasado informó que el recurso ya está tramitado en una fecha tentativa de 20 días; nuevamente el Décimo Regidor, ve con tristeza que una tienda de autoservicio cerró ubicada en el Boulevard, Miguel Alemán y pregunta respecto a la declaración en los medios de comunicación sobre el interés de instalarse nuevas empresas en la ciudad como Chedraui o HEB; a lo que el Presidente Municipal informa que las empresas que menciona el regidor que le antecede la palabra tienen tiempo buscando un lugar estratégico para ubicarse comentando que la infraestructura existe dentro del propio Boulevard Miguel Alemán, la causa del cierre de Casa Ley es un tema general que padece la cadena por qué no funcionó su estrategia del mercado ya que está cerrando no solo aquí sino también en la vecina Ciudad de Torreón, este cierre no se debe por alguna situación del municipio o del estado sino interno por la propia empresa; por último el Décimo Regidor, solicita al Secretario del Ayuntamiento le proporcione copia de las minutas de la comisión de Ferrromex, y pregunta si la última semana de este mes se tendrá la próxima reunión; el C. Presidente Municipal responde que aprovecha para comunicarles que de acuerdo a lo acordado en la sesión pasada la reunión con la empresa Ferrromex se tiene programada el día 2 de Octubre en la que se revisarán los temas pendientes, por las afectaciones y proyecto de la obra del 11.40. - A continuación en otro asunto se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor quien comenta lo siguiente: respecto a las obras que se han realizado por parte del CAED, si ya se concluyó las obras en la avenida Hidalgo están en muy pésimas condiciones y no sabe en qué estado se encuentra; respondiendo el C. Presidente Municipal que quien fungía como Director de Planeación Urbana es ahora nuevo delegado de SECOPE en la región lagunera y apoyará desde esa trinchera al Municipio, esta obra está prácticamente terminada, pero tiene deficiencias en el tema de bacheo solicitará que se realicen las mejoras; el Décimo Cuarto Regidor pregunta quién está a cargo de la Dirección a lo que responde el C. Presidente Municipal como cargo del despacho el Arquitecto Alan Rogers Pechers Wong, fue director en Torreón y desde hace tiempo forma parte del equipo

de obras públicas, lo está valorando si lo ratifica en el cargo; nuevamente el Décimo Tercer Regidor, otro tema referente al expediente de la señora Ramona Saucedo ya tiene tiempo en el programa de losas y pisos en MCMN, y así como ella tiene dos casos, pregunta qué pasa con este programa que son recurrentes puesto que los ciudadanos ya realizaron el pago es un programa noble que se debe de privilegiar; el C. Presidente Municipal responde que efectivamente el año pasado por FONAPO por insuficiencia presupuestal no se atendió todas las solicitudes y las que se atendieron fue con recurso municipal, el año anterior se dio atención a 196 obras y quedaron pendientes algunas de ellas, nuevamente se está iniciando con 110 para cuarto y las losas se le dará prioridad a los pendientes del año anterior, solicita al regidor informe a la señora Ramona que se le dará prioridad a su caso; el Décimo Primer Regidor aclara que existen 157 apoyos el recurso existe para quien solicitó su construcción además para las personas que ya no requieran el subsidio pueden recuperar su aportación. - Pasando a otro asunto el Décimo Quinto Regidor, menciona que últimamente se han instalado tianguis en plazas y se han reubicado esto genera inconformidad con los vecinos, sugiere que se analice la posibilidad de adquirir algún terreno para ubicarlos así no se generaría ningún problema, ayudaría a la imagen de la Ciudad. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor, quien manifiesta que será muy claro en su comentario, no es lo mismo ensuciarse los pies que estar en una empresa, con todo respeto no es lo mismo tener una empresa que trabajar en este medio, en otro aspecto desea comentar que en cuanto a lo deportivo con respeto hacia el Quinto Regidor, le agradecería invitarlo a practicar este deporte, si no existe la confianza con él o alguno de sus compañeros de fracción que lo realice con el presidente de su partido, si no hay la confianza, en estos momentos se genera una polémica entre los regidores invitando el C. Presidente Municipal moción de orden solicitando al Décimo Quinto Regidor continúe con su intervención, continuando el Décimo Quinto Regidor que se acercó a él un proveedor de la Expo-Feria le presentó una situación, en la que tiene deuda del 2014, se pagó la del año 2015 quedando pendiente la factura del 2014, aclarando que los directivos de la feria han sido muy abiertos y sugiere que este asunto se trate en la feria para buscar una solución; al respecto el C. Presidente Municipal invita al Regidor que este tema se trate exclusivamente en la reunión de la Expo Feria puesto que es un organismo descentralizado y no tiene que ser tomado en esta mesa, dará continuidad al tema; continua con la voz el Décimo Quinto Regidor

quien menciona sobre las Food Trucks, es un tema latente y muchos están a favor y otros en contra, en lo personal no está en contra, solicita se reglamente especificando cual serán su giro y en qué lugares se instalaran buscando lineamientos, ayudando siempre a los empresarios ya establecidos, además pide se le invite en la reunión de la comisión de Regidores en donde se tratará este asunto para presentar sus propuestas; el Octavo Regidor, invita al Décimo Quinto Regidor, a la reunión de la Comisión de Comercio y Mercados el día de hoy a las 11:30 horas en donde siempre se ha buscado el beneficio de todos los involucrados.- Pasando a otro asunto la Segunda Regidora menciona que agradece a los integrantes de la Comisión de Salud y Prevención Social el Síndico por acompañar al Foro donde se recibieron las propuestas al nuevo Reglamento sobre el cuidado de los animales agradece a demás al Presidente su apoyo, ya que por primera vez se protegerá a los que no tienen voz, continúa informando que la próxima semana se realizará el análisis y se contará con la participación de expertos en la materia. - Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Novena Regidora quien solicita a quienes integran la comisión especial de Ferromex, que acudan a la reunión desde el inicio hasta el final y en otro tema le responde al Décimo Quinto Regidor que efectivamente no tiene empresas pero trabaja en las colonias buscando el bienestar de los ciudadanos. - Por último, en desahogo de Séptimo Punto, el Presidente Municipal Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal

Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*